

RESUMEN MENSUAL

**AGOSTO
2020**

DIARIO DEL 04/08/2020

645-2020 31/07/2020 Acuerdo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Emite el **Protocolo de Circulación para el Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Especial Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial** para la Aplicación del Sistema y Tablero de Alerta Sanitaria que Informa las Decisiones de la Desescalada y Escalada de las Restricciones y Marco Sancionatorio.

DIARIO DEL 07/08/2020

(Sin número) 06/08/2020 Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento. Reforma las disposiciones presidenciales del 26 de julio de 2020 y entran en vigor y son aplicables a partir del **SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2020 a las 0:00 horas**. Se establece en el Organismo Ejecutivo y sus dependencias, así como los entes de la administración pública sujetos a la obligación constitucional de coordinación, que el personal y contratistas deberán efectuar sus funciones de atención al público y actividades de las **7:00 A LAS 15:00 HORAS**; las personas individuales y jurídicas del sector privado que realicen actividades administrativas y de oficina deben desarrollar las mismas entre las **9:00 A 17:00 HORAS**. El servicio de alimentos con relación al servicio a domicilio podrá realizarse **a cualquier hora del día sin limitación de horario. Se prohíbe** el expendio de bebidas alcohólicas y fermentadas entre las **19:00 horas hasta las 5:00 horas** del siguiente día en cualquier modalidad. El consumo de bebidas alcohólicas y fermentadas en lugares y espacios públicos **se encuentra totalmente prohibido**.

DIARIO DEL 10/08/2020

268-2020 03/08/2020 Acuerdo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Revoca el Acuerdo Ministerial 153-2020, de fecha 17 de marzo de 2020 y **HABILITA el cómputo de los términos y plazos legales en todos los procedimientos administrativos gestionados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, a partir del día siguiente de la publicación de este Acuerdo Ministerial en el Diario Oficial**.

DIARIO DEL 11/08/2020

POJ-68/2020 07/08/2020 Disposiciones de Presidencia del Organismo Judicial. **Reestablece a partir del lunes 10 de agosto de 2020, las labores para el personal de todos los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas del Organismo**

Judicial en toda la República de Guatemala; y, deberán iniciar en sistema de turnos.

POJ-69/2020 10/08/2020 Disposiciones de Presidencia del Organismo Judicial. Modifica el artículo 13 de la Disposición POJ-68/2020, de fecha 7 de agosto de 2020, con respecto a que en **materia penal, en todas las instancias, queda sin efecto**, a partir del **17 de agosto de 2020**, lo acordado por la Corte Suprema de Justicia, en sesión del 17 de marzo de 2020, en relación a la **suspensión de términos y plazos concedidos a los particulares y autoridades judiciales, reanudándose los mismos**.

DIARIO DEL 13/08/2020

51-2019 16/10/2019 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Crea el Juzgado de Primera Instancia Penal con competencia Especializada en Delitos Contra el Ambiente y Patrimonio Cultural con sede en el departamento de Zacapa, que tendrá competencia territorial en los departamentos de Zacapa, Chiquimula, El Progreso y Jutiapa y su competencia por razón de la materia** será conocer de los delitos contra el ambiente, así como de los delitos que contiene la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y de los delitos regulados en el Capítulo IV del Título VIII del Código Penal, de la Depredación del Patrimonio Nacional.

DIARIO DEL 14/08/2020

113-2020 13/08/2020 Acuerdo Gubernativo. **Concede permiso laboral con goce de salario el día 17 de agosto de 2020 a los Servidores Públicos de las entidades centralizadas y descentralizadas de la Administración Pública, que prestan sus servicios en la Ciudad de Guatemala y en aquellos municipios que coinciden en la fecha de la festividad local el día 15 de agosto de 2020; se exceptúa** de este permiso quienes gocen de descanso el día 14 de agosto de 2020, en aplicación de su Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo u otra disposición legal. Como consecuencia de este permiso, **se considerará como día inhábil para los efectos de cómputo de los plazos que deben observarse dentro de la Administración Pública, el día en que se goce del descanso correspondiente**.

DIARIO DEL 15/08/2020

28-2020 31/07/2020 Decreto del Congreso de la República. **Ratifica el Decreto Gubernativo 15-2020, de fecha 26 de julio de 2020, que prorroga por 30 días más el plazo de vigencia de estado de calamidad pública** contenido en el Decreto Gubernativo 5-2020,

RESUMEN MENSUAL

de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado y reformado por el Decreto 8-2020 del Congreso de la República.

DIARIO DEL 19/08/2020

POJ-71/2020 11/08/2020 Disposición de Presidencia del Organismo Judicial. **Modifica los artículos 9, 10 y 16 de la Disposición POJ-68/2020, del 7 de agosto de 2020.**

DIARIO DEL 21/08/2020

112-2020 12/08/2020 Acuerdo Gubernativo. **Adscribe a favor del Organismo Judicial, la finca que se indica, propiedad del Estado, ubicada en aldea El Ingeniero, municipio y departamento de Chiquimula, para la construcción del Almacén Judicial y Oficinas Administrativas que determine la Corte Suprema de Justicia.**

988-2019 02/07/2020 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. **Resuelve SIN LUGAR la acción de inconstitucionalidad** de ley de carácter general parcial que promovió el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala – INACIF- **contra la frase “El Banco almacenará y sistematizará la información genética de las personas que sean aprehendidas por cualquier delito (...)”, contenida en el artículo 3 del Decreto 22-2017 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Banco de Datos Genéticos para Uso Forense; y, revoca la suspensión provisional de la frase “(...)que sean aprehendidas por cualquier delito (...)” decidida en la Resolución de 6 de junio de 2019.**

DIARIO DEL 26/08/2020

17-2020 24/08/2020 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros. **Se prorroga por 30 días el plazo de vigencia del estado de calamidad pública contenido en el Decreto Gubernativo 5-2020 de fecha 5 de marzo de 2020, aprobado por el Decreto 8-2020 del Congreso de la República;** reformado por el Decreto Gubernativo 6-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 y prorrogado por el Decreto Gubernativo 7-2020, ambos ratificados por el Decreto 9-2020 del Congreso de la República; prorrogado por el Decreto Gubernativo 8-2020 de fecha 20 de abril de 2020, aprobado por el Decreto 21-2020 del Congreso de la República; prorrogado

por el Decreto Gubernativo 9-2020 de fecha 24 de mayo de 2020, aprobado por el Decreto 22-2020 del Congreso de la República; prorrogado por el Decreto Gubernativo 12-2020 de fecha 23 de junio de 2020, aprobado por el Decreto 27-2020 del Congreso de la República; y, prorrogado por el Decreto Gubernativo 15-2020 de fecha 26 de julio de 2020, aprobado por el Decreto 28-2020 del Congreso de la República.

(Sin número) 25/08/2020 Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento. **Reforma las disposiciones presidenciales del 26 de julio de 2020,** específicamente la Disposición Presidencial Décima “**OTRAS DISPOSICIONES**” solamente en el numeral dos (2), en el sentido que se prohíben todas las reuniones, actividades o eventos recreativos, lúdicos, sociales y similares, en entidades públicas o privadas, de cualquier número de personas en cualquier lugar que sea espacio público o privado, con las excepciones que se indican; y entra en vigor y son aplicables a partir del **MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2020** a las 0:00 horas.

DIARIO DEL 27/08/2020

01-2020 30/07/2020 Acuerdo del Consejo Directivo del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito. **Reglamento de Criterios de Admisibilidad y/o de Viabilidad que se Aplicarán para Brindar Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.**

DIARIO DEL 31/08/2020

33-2020 12/08/2020 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Modifica el Acuerdo 11-2012, Reglamento de la Ley Reguladora de las Notificaciones por Medios Electrónicos en el Organismo Judicial.**

37-2020 26/08/2020 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Amplía y Modifica la Competencia por Razón de Material al Juzgado Duodécimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Departamento de Guatemala.**



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

EL CENADOJ es un órgano técnico que tiene como propósito apoyar la actividad jurisdiccional con la captación, selección, ordenamiento, análisis y tratamiento, edición, publicación y difusión de información jurídica, legislativa, jurisprudencial y doctrinal.

Dirección

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10,
Torre I, Centro de Justicia Laboral, 8° piso.

Correos electrónicos:

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

Teléfonos:

PBX: 2290-5959, ext. 8218 y 8220
Consultas: 2290-5973 y 2290-5974

Página Web:

www.oj.gob.gt/cenadoj